



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 081

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 20 DE FEBRERO DEL 2015.-



MATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 081 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 20 DE FEBRERO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

PRESIDENTE DEL CONCEJO : CONCEJAL SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SR. ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES : SRA. M^ª TERESA BURGOA LEON
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJALES INASISTENTES JUSTIFICADOS

: SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ALCALDE (S) : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECHO AGURTO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA
ABOGADO ASESORÍA JURIDICA : SR. SEBASTIAN LANDEROS
HABILITADO FINANZAS CEMENTERIO : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SRTA. ROSA GONZALEZ P.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



2° APERTURA SESION

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 16:40 horas.

TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 / 2015 MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Junto con saludar a los presentes, cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco, para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria N°6 / 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO): Saluda al Concejo Municipal y explica que el objetivo de la propuesta que se presenta es poder asignar recursos a la producción del Festival Nacional de la Canción del Río Cauquenes, debido a que la oferta que se presentó asciende a los \$120.000.000.-, por ello se ha considerado que se asignen recursos desde el ítem extensión territorial, cultura y otros ítem con lo cual se logre contar con los recursos, junto con ello indica que es necesario incorporar recursos a la contratación de iluminación y sonido para el desarrollo del Festival de la Canción del Río Cauquenes, por lo anterior indica que la modificación presupuestaria N°6/2015 considera un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-, lo que requiere el acuerdo del Concejo Municipal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





TITULO II
ADJUDICACIÓN FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco para dar a conocer Informe Razonado de Licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO): Da a conocer informe razonado en el cual el único oferente que cumple con la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", es CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, quien ofrece la producción por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), lo que permitiría que el evento se realice en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, explica que se requiere la aprobación del Concejo Municipal en el marco de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el adjudicatario deberá proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

SR. ALCALDE: Sobre el tema menciona que los artistas que se han considerado incluyen a la ganadora del Festival de la Canción Guadalupe del Carmen, junto con el ganador del Festival de los Barrios que se celebró en la Comuna, además da a conocer la participación del grupo humorístico Dinamita Show y Charly Badulaque, en el plano musical da a conocer a Joe Vasconcelos, el grupo folclórico 3x7=21, y Vicentico, junto a ello explica que se ha realizado un gran trabajo en el montaje del escenario, en el plano de reina del festival da a conocer que se ha invitado a Pilar Ruiz, y el jurado estará compuesto por Don Elías Figueroa, Rubén Martínez y Alfredo Lamadrid.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. FELIPE VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Da a conocer que en materias de protocolo será escaso el protocolo y serán mencionados el jurado y el Concejo Municipal en pleno.

SR. VIGNOLO: Agradece el ser considerado en el nombramiento dado que no se encontrara en la Comuna en los momentos que se celebre el festival.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita que se presente la preocupación del Concejo Municipal, frente a no recibir invitaciones a actos públicos organizados por la Gobernación Provincial.

SR. ALCALDE: Comparte la propuesta del Concejal Sr. Vera y da a conocer que manifestó la situación al Gobernador Provincial.

TITULO III PASANTÍA INTERNACIONAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Presenta al Concejo Municipal la solicitud de participación en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

SRA. BURGOA: Da a conocer que deseaba participar en la Pasantía y desconoce qué es lo que ocurrió.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Informa que de acuerdo a lo conversado con la entidad que otorga la pasantía no existen cupos disponibles, por ello solo se extendió una invitación.

SR. VIGNOLO: Apoya la participación del Concejal Sr. Vera en la pasantía.

SR. CERONI: Comparte el apoyo otorgado por el Concejal Sr. Vignolo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

SRA. BURGOA: Aprueba participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

SR. CERONI: Aprueba participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

3.- Se acuerda aprobar participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

TITULO IV ADJUDICACIÓN ATE 2015.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco, para dar a conocer Informa de licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR PATRICIO PACHECO): Da a conocer que en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se debe presentar al Concejo Municipal la propuesta de adjudicación de la Licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP", la cual se sugiere siempre y cuando el Concejo Municipal no tenga oposición sea adjudicada a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, da a conocer que es la única empresa que cumplió con los requisitos exigidos en la licitación.

SR. VIGNOLO: Lamenta que no se hayan presentados más ofertas válidas, pero entiende que por tratarse de una licitación pública se ha cumplido con la normativa vigente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

3º CIERRE SESION:

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA): Cierra la sesión a las 17:00 horas

4º.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°6/2015 por un total de aumento y disminución de ingresos y gastos de \$30.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "PRODUCCION DEL XV FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES", con el oferente CA-DOS PUBLICIDAD E INVERSIONES S.A., R.U.T. 76.081.625-6, por un valor total de \$120.000.000 (exentos de impuesto), a realizarse en las fechas programadas correspondientes a los días 27 y 28 de Febrero de 2015, debiendo el adjudicatario proceder en forma previa a las fechas indicadas a regularizar su inscripción en el Registro Chile Proveedores, para de esta manera suscribir el contrato y formalizar el mismo a través del Decreto respectivo.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar participación de Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez en Pasantía Internacional "Misión técnica sobre desarrollo Local y de Experiencias exitosas en los Municipios de Estados Unidos" a realizarse en Miami-E.E.U.U., entre el 15 y 22 de Marzo de 2015, con un valor por concepto de inscripción y pasajes aéreos de \$ 2.825.650 más los viáticos correspondientes.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP"; a PEREKE TROY LIMITADA, R.U.T. 76.196.994-3, por un valor total de \$298.000.000 (exentos de impuesto) y un plazo de ejecución o entrega de 290 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

